CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

54a Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 23 a 27 de abril de 2018

**Doc. SC54-12**

**Plan de trabajo de la Secretaría para 2018 y formato propuesto para   
el trienio 2019-2021**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

a. Tomar nota del plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2018 como parte del plan para el trienio 2016-2018 aprobado en la Decisión SC53-07 (Anexo 1), en el que se reflejan las observaciones hechas durante la reunión SC53 y se integra el plan de acción de CECoP; y

b. Formular observaciones y aprobar la estructura y formato propuestos para el plan integrado de trabajo de la Secretaría para el trienio 2019-2021 (Anexo 2), que se basa en las lecciones aprendidas a partir del desarrollo y uso del plan trienal actual.

1. Mediante las decisiones SC52-12 y SC52-13, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que examinara el plan de trabajo para el año 2016, revisara el plan de trabajo para el trienio y preparara el plan de trabajo para el año 2017. La Secretaría propuso fusionar los dos planes en uno solo para evitar la duplicación, mejorar la accesibilidad y mostrar la ejecución de cada actividad durante el trienio. Se mantuvo la estructura general del plan inicial que refleja la del Cuarto Plan Estratégico, pero la Secretaría identificó las repeticiones y procuró simplificar el contenido para que reflejara más acertadamente su trabajo.

2. Mediante la Decisión SC53-07 el Comité Permanente aprobó la naturaleza integrada del plan de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018 (documento SC53-09). Recomendó que la función principal de la Secretaría relacionada con administrar y facilitar las actividades de los órganos de gobierno y órganos subsidiarios de la Convención debería mantenerse como un elemento separado. Acordó además incluir una indicación de si las actividades debían cubrirse con fondos del presupuesto básico o fondos complementarios.

3. Este documento presenta el plan anual propuesto para 2018, como parte integral del Plan aprobado para el trienio 2016-2018. Se invita a la 54ª reunión del Comité Permanente a observar que las cuatro primeras columnas del plan permanecen sin cambios según lo aprobado por la reunión SC53. Estos son: Meta; Actividad para el trienio; Actividad para 2017; Indicador para 2017. Por lo tanto, la atención se centra en las actividades para 2018 y las columnas subsiguientes.

4. La reunión SC53 también tomó nota del documento SC53-03, *Avances en la aplicación del Plan de acción de CECoP para el trienio 2016-2018,* y las revisiones propuestas por la Secretaría para adoptar un enfoque que engloba a toda la Secretaría, integrar el plan de acción de CECoP en el plan de trabajo de la Secretaría y verificar la viabilidad de lograr las actividades propuestas y los ajustes necesarios.

5. El plan de acción de CECoP se integró en el plan de trabajo de la Secretaría haciendo referencias específicas al plan de acción de CECoP a lo largo del documento para que las Partes Contratantes puedan identificar sus elementos. La Secretaría revisó los avances en la aplicación del plan de acción de CECoP para rastrear el progreso en las actividades y hacer ajustes para que las ambiciones de las Partes Contratantes estén más armonizadas con la capacidad de la Secretaría como se señala en la Decisión SC53-10. Se realizaron ajustes adicionales de la siguiente manera. Los aspectos de algunas tareas (2.1, 3.2, 4.5) que se identificaron como de baja prioridad por no formar parte del mandato de la Secretaría, de lo que se informó en el documento SC53-03, no se han incluido en el plan integrado de trabajo. Las tareas que son principalmente la responsabilidad de las Partes Contratantes (2.1, 3.4, 4.1) tampoco se han incluido en el plan integrado de trabajo. La Secretaría también recomienda que la tarea 9.1 sea una prioridad baja en vista de la capacidad de la Secretaría y la utilidad limitada de las presentaciones en PowerPoint para las Partes con necesidades diversas.

6. Los documentos que figuran en el anexo son el resultado de un proceso participativo que reunió a los miembros del personal de la Secretaría de la Convención de Ramsar entre el 20 y el 22 de noviembre de 2017. En el proceso se volvió a evaluar el estudio de las prioridades de la Secretaría y su modo de trabajo que se inició en enero de 2017. Se subrayó la importancia de desarrollar documentos de planificación actual y futura que sean claros, realistas y enfocados y que tengan relación con los recursos humanos y financieros. Los debates pusieron de relieve la consolidación del enfoque que engloba a toda la Secretaría y la necesidad de evaluar en forma crítica si hay ejemplos en los que la Secretaría ya ha finalizado las actividades previstas en resoluciones específicas.

7. El plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018 incluyó el compromiso de la Secretaría de realizar el análisis interno previsto para el final del año para evaluar el trabajo de la Secretaría, detectar lagunas en la aplicación del plan y extraer experiencias que puedan contribuir a mejorar su trabajo en el año siguiente. El taller incluyó un examen riguroso de los progresos de la Secretaría en consonancia con las actividades previstas en el plan de trabajo para el año 2017, lo que permitió al personal formular conclusiones para fundamentar la redacción del plan de trabajo para el año 2018. Esto ha dado lugar a la eliminación adicional de tareas duplicadas, consolidación de actividades y revisión de indicadores, al tiempo que se mantiene el compromiso de la Secretaría de servir a las Partes y rendir cuentas respecto de sus decisiones.

8. En el mismo taller, el personal del la Secretaría consideró las lecciones aprendidas a partir de la aplicación del plan de trabajo para el trienio 2016-2018 y desarrolló conjuntamente un formato y estructura revisados para el plan integrado para el trienio 2019-2021 que se adapta mejor a los requisitos de la Secretaría. Esta iniciativa coincide con el compromiso asumido en el documento SC53-09, según el cual la Secretaría necesita un marco mejor que defina sus funciones y obligaciones básicas, así como la gestión de las peticiones que reciba de las Partes Contratantes.

9. El marco propuesto se presenta en el Anexo 2. Se estructura en torno a siete funciones básicas de la Secretaría, a las que los diferentes miembros del personal contribuyen a través de un enfoque que engloba a toda la Secretaría. Al mismo tiempo, aclara la rendición de cuentas y la responsabilidad para el logro de resultados e impacto en el contexto de las diferentes unidades organizativas de la Secretaría. Las funciones bajo las cuales se propone que se agrupe el trabajo de la Secretaría son las siguientes: 1. Servicios para los órganos de gobierno, órganos subsidiarios y reuniones; 2. Administración, recursos humanos y financieros; 3. Apoyo para la aplicación; 4. Servicios científicos y técnicos; 5. Representación, participación en políticas y cooperación internacional; 6. Movilización de recursos; y 7. Divulgación y compromiso estratégico.

**Anexo 1**

**Plan de la Secretaría para el trienio 2016-2018: Examen del plan para el año 2017 plan propuesto para el año 2018**

\* SG = Secretaria General; SGA = Secretario General Adjunto; RCP = Responsable de Ciencia y Políticas; RMRP = Responsable de Movilización de Recursos y Promoción;

ARS = Asesores Regionales Superiores; Coms = Equipo de comunicaciones; OF = Oficial de Finanzas; OD = Oficial de documentación; Admin = Equipo de administración

**Funciones básicas de la Secretaría**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador para 2017** | **Actividad para 2018** | **Indicador para 2018** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** | **Partida de presupuesto básico/ complementario** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta: Actividades básicas de la Secretaría**  Las actividades básicas de la Secretaría no especificadas en las metas del Plan Estratégico para 2016-2024. | C1: Facilitar las actividades de los órganos de gobierno y órganos subsidiarios de la Convención (se incluyen el Comité Permanente, las reuniones regionales previas a la COP, las reuniones del GECT, la COP13 y las reuniones/actividades de los grupos de trabajo).  (Anteriormente Actividades 19.4 y 20.1 del Plan para el trienio (PT)) | Organizar y celebrar la reunión SC53 y la 20ª reunión del GECT, incluidos los talleres sobre CECoP.  Preparativos para la COP13 (firma del memorando de entendimiento o MdE con el país anfitrión, preparación del informe sobre los progresos para la reunión SC53). | La reunión SC53 y la 20ª reunión del GECT se celebraron de manera eficaz y oportuna y los informes se publicaron en línea.  El MdE para el país anfitrión de la COP13 se firmó entre los Emiratos Árabes Unidos y la Secretaría. | La reunión SC54, la 21ª reunión del GECT, la COP13 y las reuniones previas a la COP se celebran de manera eficaz y oportuna, y los documentos e informes se publican en línea de manera oportuna. | La reunión SC54 y la 21ª reunión del GECT se celebraron de manera eficaz y oportuna y los documentos e informes se publicaron en línea.  Las reuniones regionales previas a la COP13 y la COP13 y reuniones relacionadas están bien organizadas y se celebran de manera eficaz. Los documentos y el informe de la COP13 se publican en línea de manera oportuna. | **SG/SGA/RCP/** **RMRP/** **OD/ARS**  (Todo el personal) | Básico/ complementario (apoyo a delegados de reuniones previas a la COP y a delegados de la COP) |
| Se firma un MdE con el país anfitrión. | Se aplica el MdE. |
| C2: Hacerse cargo de la administración general de la Secretaría y de la Convención.  (Anteriormente Actividad 20.3 del PT) | Gestión de la Secretaría (supervisión de la aplicación del plan de trabajo; finanzas: contribuciones y presupuesto, incluyendo los recursos del presupuesto no básico; recursos humanos; apoyo administrativo. | Gestión efectiva y eficaz de la Secretaría, conforme a las políticas y normas de la UICN.  Las cuentas fueron auditadas y se hizo el seguimiento apropiado del informe de gestión. | Gestión efectiva y eficaz de la Secretaría, conforme a las políticas y normas de la UICN y reforzando los enfoques que engloban a toda la Secretaria y la rendición de cuentas.  Continuar estableciendo políticas y normas –y aplicar las políticas y normas existentes–, así como también los controles internos.  Se aplicará el nuevo marco de gestión del desempeño, compensaciones y competencias de la UICN.  Se organizarán actividades de capacitación.  Se concluyó la auditoría financiera anual externa y el examen de la gestión interna, y se aplicaron las recomendaciones. | Gestión efectiva y eficaz de la Secretaría y sus recursos, conforme a las políticas y normas de la UICN.  Se concluyó la auditoría financiera anual externa y el examen de la gestión interna. | **SG (gestión general) /SGA/OF/**  **Asistentes de Admin**  (Todo el personal) | Básico |
| C3: Actividades de representación de la Convención, incluyendo la participación en reuniones internacionales pertinentes, incluso en el ámbito regional, sesiones informativas con las Misiones en Ginebra, a fin de prestar apoyo a las Partes, dar a conocer la Convención y hacer posible la colaboración con procesos importantes. | Representación en reuniones importantes.  Celebración de al menos una reunión anual con las Misiones en Ginebra y una sesión informativa regional. | Ha habido una mayor representación de la Secretaría en reuniones internacionales y regionales: a) para que la Convención tenga menciones más numerosas en las conclusiones de reuniones, informes, medios externos y otras fuentes; y b) una mayor colaboración conjunta con asociados clave. | Véase 4.14 | Véase 4.14 | **SG/SGA/RCP/HSG/RMRP/**  **ARS**  (Coms) | Básico |
| C4: Gestionar los procesos de presentación de los informes nacionales. Desarrollar y difundir el modelo de informe nacional para la COP13 con el fin de disponer de un instrumento en línea que sea más fácil de utilizar y refleje los objetivos y metas del Cuarto Plan Estratégico.  (Resolución XII.2.17)  (Anteriormente Actividad 19.3 del PT) | Recordar la fecha límite para la presentación de los informes nacionales para la COP13 a las Partes Contratantes y proporcionar ayuda en caso de dudas o preguntas.  Preparar informes sobre las metas nacionales para la 53ª reunión del Comité Permanente. | Se recordó la fecha límite para la presentación de los informes nacionales a todas las Partes Contratantes.  A solicitud de las Partes Contratantes se prestará asistencia técnica sobre la elaboración de los informes nacionales. | Examen de los informes nacionales para la COP13 presentados por las Partes Contratantes y preparación de informes sobre la aplicación de la Convención a escala mundial y regional para presentarlos a la COP13.  Preparación de información relevante para el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) y otros informes pertinentes para los ODS. | Los informes de aplicación de la Convención a escala mundial y regional se prepararon de manera oportuna para la COP13 y según necesidad para el HLPF sobre los indicadores 6.6.1 y otros indicadores, así como para otros informes de los ODS. | **SGA/SRA Américas\* /ARS/ Oficial de TI** | Básico/  complementario garantizado (mejoras en el sistema de presentación de informes) |
| C5: Preparar una estrategia para la posible integración escalonada del árabe u otros idiomas de las Naciones Unidas en la labor de la Convención de Ramsar (Resolución XII.3, párr. 26).  (Anteriormente Actividad 18.3 del PT) | Presentación de un informe durante la reunión SC53 sobre los progresos logrados en la preparación de la estrategia. | Presentación de un informe durante la reunión SC53 sobre los progresos logrados en la preparación de la estrategia.  Después de la reunión SC53, se sigue trabajando con un grupo de trabajo oficioso de composición abierta para desarrollar la estrategia sobre los idiomas de las Naciones Unidas. | Presentación de documento preparado con el grupo de trabajo a la reunión SC54 y a la COP13. | Se desarrolló la estrategia y se presentó a la reunión SC54 el que luego de las deliberaciones acuerda presentar el documento a la COP13 para su examen por las Partes Contratantes. | **SG/SGA/ARS** | Básico |
| C6: Encargarse del mantenimiento y funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) que proporciona una serie de herramientas y apoyo a las Partes Contratantes para ayudarles a identificar las lagunas y prioridades para la designación de sitios Ramsar adicionales.  (Anteriormente Actividad 6.1 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 3.3; 3.6) | Mantenimiento y desarrollo funcional continuo del SISR.  Desarrollar vínculos más estrechos entre la base de datos de áreas protegidas del Patrimonio Mundial, el CMVC, la InforMEA y el SISR. | El SISR se mantiene actualizado y en funcionamiento, para que la información que contiene sea fácilmente accesible en todo el mundo.  Se desarrollaron vínculos más estrechos entre el SISR y la base de datos de áreas protegidas del Patrimonio Mundial, el CMVC y la InforMEA, en consonancia. | Está previsto introducir mejoras adicionales en el SISR.  Se desarrollarán vínculos más estrechos entre la base de datos de áreas protegidas del Patrimonio Mundial, el CMVC, la InforMEA y el SISR. | Servicios eficaces y eficientes a las Partes Contratantes con respecto a la designación de sitios Ramsar y actualizaciones. Mejora de la comunicación mundial sobre los sitios Ramsar. | **Oficial de TI**  (Equipo básico del SISR, Equipo Regional, OD) | Básico |
| C7 (nuevo): Apoyar la adhesión de nuevas Partes Contratantes | Trabajar con las Partes Contratantes, las OIA y otros asociados para proporcionar información a países que no son Partes Contratantes para que se interesen y tomen medidas para adherirse a la Convención. | Se celebraron reuniones y se proporcionó información a países que no son Partes Contratantes en cada región para alentarlos a adherirse a la Convención. | Trabajar con las Partes Contratantes, las OIA y otros asociados para proporcionar información a países que no son Partes Contratantes para que se interesen y tomen medidas para adherirse a la Convención. | Se celebraron reuniones y se proporcionó información a países que no son Partes Contratantes en cada región para alentarlos a adherirse a la Convención. | **Equipo Regional** | Básico |
| C8 (anteriormente 4.13):  Desarrollar el alcance y la modalidad de un examen de mitad de período del Cuarto Plan Estratégico que se ha de aprobar en la reunión SC54 con miras a la COP13 y realizar antes de 2020, teniendo en cuenta las conclusiones del debate sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 y los ODS, así como el trabajo de la IPBES.  (Resolución XII.2, párr. 26)  (Anteriormente Actividad 18.2 del PT) | Comenzar los preparativos para el alcance y la modalidad de un examen de mitad de período del Cuarto Plan Estratégico que se ha de aprobar en la reunión SC54. | Se elaboró un documento sobre el alcance y la modalidad de un examen del Cuarto Plan Estratégico que se ha de presentar y debatir en la reunión SC54 (2018). | Se elaboró un documento para la reunión SC54 y la COP13. | La reunión SC54 delibera sobre el examen del Cuarto Plan Estratégico, y la decisión acordada al respecto se presentará a la COP13.  El alcance y la modalidad de un examen del Cuarto Plan Estratégico se preparó de manera oportuna para la COP13. | **SG/SGA/ARS** | Básico |
| (nuevo) Se solicitó a la Secretaría que convocara un grupo de expertos para desarrollar indicadores adicionales para el Cuarto Plan Estratégico, y el GECT prestará apoyo para el desarrollo de opciones para indicadores adicionales.  (Resolución XII.2, IX.1) | n/a | n/a | Examinar los aportes existentes (SC51 INF.DOC.05) y los nuevos aportes de la reunión de expertos y el GECT para desarrollar un informe sobre las revisiones y opciones para indicadores adicionales para el Cuarto Plan Estratégico, para su consideración por la COP13. | Se finalizó el examen y el informe para su presentación a la COP13. | **SG/SGA/RCP** | Complementario |
| C9 (nuevo): garantizar el mantenimiento y el funcionamiento del sitio web de Ramsar y el boletín informativo de Ramsar que ofrece una gama de información, herramientas y apoyo para las Partes Contratantes.  (Doc. SC53-03:Sec. PA de CECoP, Meta 3.3, 1.5) | Mantenimiento continuo y actualizaciones en el sitio web de Ramsar.  Elaborar un boletín trimestral que destaque el trabajo de la Convención, incluidas las actualizaciones de CECoP. | El sitio web se mantiene actualizado y en funcionamiento, y la información es de fácil acceso.  Se produjeron tres boletines y se difundieron a las Partes Contratantes. | Actualizaciones adicionales en el sitio web. Véase las Actividades relacionadas con el sitio web (1.2, 1.3, 2.3, 3.2, 3.3, 3.5, 3.9, 4.1, 4.4, 4.6, 4.7). | Se proporcionó información y herramientas a las Partes Contratantes de manera eficaz y eficiente a través del sitio web. | **RMRP/**  **Coms** | Básico |
| Se produjeron tres boletines y fueron distribuidos a las Partes Contratantes por la COP13. | Se produjeron tres boletines y fueron distribuidos a las Partes Contratantes por la COP13. |

**Objetivo 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador para 2017** | **Actividad para 2018** | **Indicador para 2018** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** | **Partida de presupuesto básico/ complementario** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 1:**  Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. | 1.1: Recopilación de ejemplos de buenas prácticas específicas a los sectores indicados en la Meta 1. Análisis y publicación de los ejemplos presentados (actividad para 2018).  (Resolución XII.9, Meta 1.2)  (Anteriormente Actividad 1.1 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 6.2) | Crear un modelo de formulario para informar de ejemplos de buenas prácticas específicas a determinados sectores y pedir a las Partes Contratantes que utilicen el formulario. | Se desarrolló el modelo de formulario y se divulgó entre las Partes Contratantes. | Utilizar los informes nacionales de las Partes Contratantes en lugar de los formularios, los que aportarán información sobre la integración de los humedales en otros sectores. Además, se recopilarán ejemplos adicionales que ilustran cómo las Partes Contratantes están abordando los ODS relacionados con los humedales (este enfoque o producto reemplazará el plan de acción de CECoP, Meta 6.2). | Se recibieron comentarios de las Partes Contratantes y se analizaron y publicaron los resultados (2018).  Análisis y publicación de informes nacionales y ejemplos de ODS. | **RCP/RMRP/**  **ARS**  **ARS África** | Complementario |
| **Meta 2:**  El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. | 1.2: Divulgación de Manuales Ramsar, Fichas Informativas, Notas Informativas y otros productos del GECT existentes sobre orientaciones relacionadas con el agua, manejo de cuencas hidrográficas, asignación y manejo del agua, manejo de aguas subterráneas y otras orientaciones conexas en el manejo integrado de los recursos hídricos y buenas prácticas a las Partes Contratantes; pedir a los coordinadores nacionales que los distribuyan a los usuarios del agua a fin de garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre el uso racional.  (Anteriormente Actividad 2.1 del PT)  (Doc. SC53-03:  Sec. PA de CECoP, Meta 9.3; 3.2) | En curso. | Se desarrolló una nueva sección de “manejo del agua” en el sitio web de Ramsar. | Apoyo a trabajo del GECT sobre los requisitos de agua y los humedales, cuyo producto nota sobre políticas en la 21ª reunión del GECT. Producción a mediados de 2018.  Mejora del sitio web. Continuación de la transición a la disponibilidad “a pedido” de recursos informativos a través del sitio web de Ramsar. Todos los materiales informativos relevantes están disponibles ya sea como descargas o a través de enlaces.  Examen de los manuales existentes para identificar un máximo de 3 ó 4 que se beneficiarían de una actualización en 2019 (interacción con las Partes Contratantes a través de reuniones previas a la COP, descarga de estadísticas). Se harán sugerencias al Grupo de facilitación sobre el proceso de revisión de las orientaciones técnicas (manuales y opción para formato electrónico). | Las orientaciones de Ramsar sobre la asignación y el manejo del agua en los ecosistemas se distribuyeron a todas las Partes Contratantes y se publicaron en la sección sobre “manejo del agua” del sitio web de Ramsar.  Se pidió a los coordinadores nacionales de CECoP que difundieran los materiales e informaran al respecto. Se recibió la información solicitada que fue analizada y se publicó un resumen de los resultados (2018).  Las notas sobre políticas relacionadas con las necesidades hídricas se publicaron en línea y se difundieron. | **RCP/RMRP/**  **Coms/**  **ARS Europa** | Básico/ Complementario |
| 1.3: Desarrollar orientaciones sobre cómo integrar los humedales en la Agenda 2030 (específicamente la Meta 18), incluyendo las NDC (y los inventarios de emisiones de GEI en conjunto con el CMNUCC) y divulgarlas a las Partes Contratantes (Resolución XII.3, párr. 41); trabajar con las OIA y otros asociados e informar a la COP13. (Meta 3.1 del Plan de acción de CECoP).  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 3.1).  (Anteriormente Actividad 2.2 del PT) | Cooperar con Wetlands International para desarrollar una breve guía con ejemplos sobre cómo la Convención contribuye a los ODS.  Cooperar con las OIA y los asociados para producir una breve guía, vinculada con las tareas del GECT, sobre cómo la Convención contribuye a la acción para el clima. | Se desarrollaron breves orientaciones con los asociados y se difundieron a las Partes Contratantes, las OIA, otros asociados y el público en general a través del sitio web de Ramsar. | Finalización y difusión de la guía, incluidos estudios de caso de las regiones, y difusión. | Las orientaciones fueron elaboradas y difundidas a las Partes Contratantes.  Se prestó apoyo a los países pilotos en colaboración con las OIA y los asociados (pendiente de confirmación) (2018). | **RCP/ARS**  (SG, SGA) | Complementario |
| **Meta 3:**  Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. | 1.4: Seguir desarrollando las asociaciones de colaboración y promover el compromiso del sector empresarial con el objetivo de integrar los humedales en sus estrategias y prácticas empresariales y prestar apoyo a Ramsar, en colaboración con las OIA. (Resolución X.12)  Difundir las orientaciones/ los principios para que las empresas integren cuestiones relacionadas con los humedales en sus estrategias empresariales y de sostenibilidad. (Resolución X.12)  Fomentar el número de asociaciones entre el sector empresarial y Ramsar. (Resolución X.12)  (Anteriormente Actividades 3.1, 3.2 y 3.3 del PT)  (Doc. SC53-03:  Sec. CEPA AP Target 1.5) | Colaborar con las Partes Contratantes interesadas para desarrollar una estrategia de participación empresarial para Ramsar, por ejemplo a través de consultas con el WBCSD, para que sea aprobada en la reunión SC54 (2018).  Se prepararon las orientaciones en el marco de la asociación de colaboración con Danone para que se integraran cuestiones relacionadas con los humedales en sus estrategias empresariales y de sostenibilidad. | Se redactó la estrategia de participación empresarial y la Secretaría la editó y tradujo en conjunto con las Partes Contratantes interesadas, para su presentación en la reunión SC54.  Se prepararon las orientaciones para que Danone integre las cuestiones relacionadas con los humedales en sus estrategias empresariales y de sostenibilidad. | El plan de movilización de recursos se presentará a la reunión SC54, e incluye las acciones propuestas para aumentar los recursos complementarios para la Secretaría y permitir a las Partes Contratantes recaudar recursos a escala nacional. | Se integró en la estrategia de movilización de recursos a ser presentada durante la reunión SC54. | **RMRP**  (SG, ARS) | Básico |
| La aplicación del nuevo plan de trabajo de movilización de recursos, incluida la identificación de posibles proveedores de fondos corporativos importantes, se emprenderá en 2018. | Se ha identificado a actores y redes corporativos. | **RMRP**  (Equipo Regional) |
| Participar en foros mundiales a fin de involucrar a las empresas para que adopten medidas de conservación y protección de los humedales y presten asistencia financiera para el trabajo de Ramsar y las Partes Contratantes. | Se difundieron las buenas prácticas a redes corporativas (p. ej., Danone, el WBCSD) para su mayor divulgación, y a posibles asociados empresariales. | **RMRP**  (SG, ARS) |
| 1.5: Prorrogar el acuerdo de colaboración actual con Danone y el acuerdo de colaboración “Biosphere Connections” con Star Alliance.  (Anteriormente Actividad 3.4 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 1.5; 5.5) | Trabajar para prorrogar el acuerdo de colaboración actual con Danone y el acuerdo de colaboración “Biosphere Connections” con Star Alliance. | Se prorrogó el acuerdo de colaboración actual con Danone y el acuerdo de colaboración “Biosphere Connections” con Star Alliance. | Ejecutar el plan de trabajo de colaboración con Danone. | Se renovó el MdE 2017-2020 con Danone y se finalizó el plan de trabajo anual con Danone. Danone apoya a Ramsar para crear nuevas asociaciones de colaboración empresarial (p. ej., a través del Grupo sobre medios de subsistencia). El plan de trabajo y el presupuesto se han ejecutado en su totalidad.  La asociación de colaboración con Star Alliance finalizó. | **RMRP**  (SG, Coms, ARS) | Básico |
|  | Expertos de Ramsar apoyaron participando en Misiones Ramsar de Asesoramiento y reuniones sobre humedales con una mayor ayuda de Star Alliance. Se garantizaron las contribuciones para el boletín electrónico de Biosphere Connections que contiene informes de viaje y noticias generales de Ramsar. | No se adoptaron medidas adicionales. | No se adoptaron medidas adicionales. |  | Básico/complementario |
| **Meta 4:**  Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. | 1.6: Recopilar las orientaciones existentes y hacerlas disponibles a través del sitio web de Ramsar.  Apoyar a las Partes Contratantes individuales a través de las OIA.  (Anteriormente Actividad 4.1 del PT) | Proporcionar asesoramiento a las Partes Contratantes individuales, en colaboración con las OIA. | Una serie de respuestas a las Partes Contratantes que pidieron asesoramiento sobre especies invasoras. | Respuestas a las peticiones de las Partes Contratantes. | Previa solicitud, se prestó asesoramiento a Partes Contratantes individuales. | **RCP/ARS** | Complementario |

**Objetivo 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador para 2017** | **Actividad para 2018** | **Indicador para 2018** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** | **Partida de presupuesto básico/ complementario** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 5:**  Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado.  **Meta 7:**  Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. | 2.1: Previa solicitud de las Partes Contratantes, las OIA y otros asociados, apoyar la gestión de los sitios Ramsar mediante planes de manejo, y el uso de herramientas tales como la R-METT (Herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo) u otras herramientas de evaluación de la efectividad del manejo.  (Resolución XII.15, párr. 21; y Resolución IX.1, Anexo E)  (Anteriormente Actividades 5.1 y 5.3 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 3.2; 1.4; 4.1) | Desarrollar un juego de herramientas en línea para los administradores de humedales (plan de trabajo del GECT) (p. ej., una sección en el sitio web de Ramsar) que incluya:   * Manual sobre el manejo de los sitios Ramsar; * Planes de manejo de sitios Ramsar, etc.; * Estudiar la posibilidad de crear una base de datos de Administradores de sitios Ramsar a partir de los contactos que figuran en el SISR. | Se publicó el juego de herramientas y se compartió con las Partes Contratantes, las iniciativas regionales de Ramsar, las OIA, los asociados, etc. | El juego de herramientas se actualizará durante el año.  Se alienta a las regiones/las Partes Contratantes y las iniciativas regionales a utilizar el juego de herramientas y capacitar a los capacitadores. | El juego de herramientas se mantiene actualizado con información de las Partes Contratantes, las iniciativas regionales de Ramsar, las OIA, los asociados, etc.  Aumento del número de descargas del contenido del juego de herramientas. | **RCP/Oficial del GECT** (ARS, Oficial de TI, Coms) | Básico |
| Actualizar la imagen de marca de Ramsar para los sitios. | Se actualizó la imagen de marca de Ramsar para los sitios y se difundió a las Partes Contratantes. |
| Desarrollar una versión de la R-METT fácil de usar. | Se desarrolló una versión de la R-METT fácil de usar y se difundió entre las Partes Contratantes, las OIA, asociados y otros.  Se impartió una serie de capacitaciones en respuesta a peticiones de las Partes Contratantes sobre la manera de utilizar la R-METT. | No se han adoptado medidas adicionales. | Aumento del número de descargas del contenido del juego de herramientas. | **Coms** (Equipo Regional) | Básico |
| 2.2: Recibir los informes sobre amenazas que afectan a los sitios Ramsar y responder a ellos (Artículo 3.2).  (Resolución XII.6, párr. 22)  (Anteriormente Actividad 5.2 del PT) | En curso.  Informar al Comité Permanente sobre la situación de los sitios Ramsar de la Lista del Artículo 3.2. | Se proporcionó una serie de respuestas a los informes sobre amenazas que afectan a los sitios Ramsar.  Se mantiene y actualiza el informe al Comité Permanente sobre la situación de los sitios Ramsar de la Lista del Artículo 3.2. | Preparar un examen para la reunión SC54 y la COP13. | Respuesta oportuna a cada consulta (por el SISR)  Se presentó un informe en la reunión SC54, con Anexos sobre los expedientes de la Lista del Artículo 3.2. | **Equipo Regional** | Básico |
| 2.3: Ayudar a las Partes Contratantes a determinar y aplicar medidas, incluyendo visitas a los sitios y Misiones Ramsar de Asesoramiento, para suprimir sitios de la Lista del Artículo 3.2 o del Registro de Montreux.  (Resolución XII.6.18)  (Anteriormente Actividades 5.2, 6.3 y 7.1 del PT)  (Doc. SC53-03:  Sec. PA de CECoP, Meta 5.5) | Fondos obtenidos para la organización de visitas a sitios Ramsar y para Misiones Ramsar de Asesoramiento.  Con la ayuda de Star Alliance, se apoyó a expertos de Ramsar para que asistieran a las Misiones Ramsar de Asesoramiento. | Mantener y en lo posible aumentar:   * el número de visitas de los equipos regionales a los sitios Ramsar por solicitud de las Partes Contratantes; * el monto de fondos recaudados para Misiones Ramsar de Asesoramiento para que se lleven a cabo y se publiquen los informes en el sitio web de Ramsar. | El GECT producirá una Nota Informativa para administradores de sitios y una Nota sobre Políticas dirigida a proveedores de fondos.  La Secretaría utilizará el informe, las Notas Informativas y las Notas sobre Políticas como orientaciones sobre la mecánica y el resultado previsto de las Misiones Ramsar de Asesoramiento, dando coherencia de proceso para las Misiones Ramsar de Asesoramiento y clarificando la diferencia entre las Misiones Ramsar de Asesoramiento y las visitas a los sitios: por qué, cómo, aprobación de informes.  Hay cinco Misiones Ramsar de Asesoramiento planificadas. | Se respondió de manera oportuna y se dio seguimiento a peticiones de las Partes Contratantes para Misiones Ramsar de Asesoramiento.  Se recaudaron fondos para Misiones Ramsar de Asesoramiento.  Se llevó a cabo una serie de Misiones Ramsar de Asesoramiento y se publicaron los informes.  Se concluyó una serie de visitas según el número de visitas solicitadas. | **Equipo Regional, RCP**  (RMRP, Coms) | Básico/Complementario |
| **Meta 6:**  Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos. | 2.4: Realizar y compartir el análisis para la identificación de los tipos de humedales insuficientemente representados tales como las turberas.  (Resolución VIII.11, 2002**)**  (Anteriormente Actividades 6.1 y 6.4 del PT) | El trabajo comienza con el análisis y la identificación de los tipos de humedales insuficientemente representados en la red de Humedales de Importancia Internacional. | Trabajo en curso para el análisis y la identificación de los tipos de humedales insuficientemente representados en la red de Humedales de Importancia Internacional. | En 2017, los análisis realizados en sitios Ramsar de África como región piloto muestran los siguientes humedales insuficientemente representados: turberas (6,7%), deltas (5,42%) y karst (0,22%).  El estudio piloto también mostró la falta de un método científicamente sólido para definir la subrepresentación.  No se adoptaron medidas adicionales. |  | **RCP/Oficial de TI**  (GECT, Equipo Regional, Coms) | Básico |
| 2.5: Gestionar y tramitar las designaciones de nuevos sitios Ramsar y las actualizaciones de los mismos; comprobar que los datos y mapas del SISR están completos.  (Resolución XII.6, párr. 12)  (Anteriormente Actividades 6.3 y 6.4 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 3.3) | En curso. | Todas las FIR están completadas y actualizadas.  Se ha resumido la información de todos los sitios Ramsar y está disponible.  Se enviaron las cartas y los certificados.  Se aumentó el número y la superficie de humedales designados como sitios Ramsar, especialmente los tipos de humedales insuficientemente representados en ecorregiones insuficientemente representadas y los sitios transfronterizos. | En curso.  La reunión SC54 pidió dar seguimiento con las Partes Contratantes para completar la información sobre los 33 sitios identificados. | Todas las FIR están completadas y actualizadas.  Se ha resumido la información de todos los sitios Ramsar y está disponible.  Se enviaron las cartas y los certificados.  Se aumentó el número y la superficie de humedales designados como sitios Ramsar, especialmente los tipos de humedales insuficientemente representados en ecorregiones insuficientemente representadas y los sitios transfronterizos.  Informar a la reunión SC54. | **Equipo Regional/ Oficial de TI**  (DO, Coms) | Básico |
| Por solicitud de las Partes Contratantes, prestar apoyo técnico para la designación de al menos una turbera como sitio Ramsar idóneo para la concienciación sobre el uso racional de las turberas y sus servicios.  (Resolución XII.11, párr. 22, Tarea 1.2 del GECT). | Una serie de solicitudes de las Partes Contratantes de apoyo técnico para la designación de turberas como sitios Ramsar idóneos para la concienciación. | La Resolución 12.11 alienta a las Partes Contratantes a que cada país designe una turbera como sitio Ramsar para aumentar la conciencia.  Se presentó el proyecto de resolución de la 21ª reunión del GECT. | Se designó una serie de turberas como nuevos sitios Ramsar que se utilizan para la concienciación. | **Equipo Regional /RCP** | Básico/complementario |
| 2.6: Apoyar a las Partes Contratantes para que envíen las FIR actualizadas al menos cada seis años.  (Resolución VI.13)  (Anteriormente Actividad 6.2 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 3.3) | Encargarse de que todas las versiones antiguas fuera de línea de las FIR sean transferidas a las FIR en línea.  Recordar a las Partes Contratantes que actualicen sus FIR obsoletas.  Apoyar a las Partes Contratantes para actualizar las FIR obsoletas, incluyendo la actualización de mapas y ficheros SIG que faltan (p. ej., mediante la aportación de fondos y competencia técnica).  Promover los videos de formación sobre el SISR entre las Partes Contratantes. | Todas las versiones antiguas fuera de línea de las FIR se han transferido a las FIR en línea.  Número de Partes Contratantes que han comenzado a trabajar en la actualización de sus FIR obsoletas tras recibir el recordatorio de los equipos regionales.  Número de respuestas a las solicitudes de apoyo de las Partes Contratantes para actualizar sus FIR obsoletas. | Recordatorio antes de la COP. Se han enviado 133 recordatorios a las Partes Contratantes que no han actualizado el SISR.  La reunión SC54 pidió que se recuerde a las Partes Contratantes que hay 1.567 sitios que necesitan actualizaciones de las FIR a fin de permitir a la Secretaría la actualización de la base de datos en 2019.  Se inició el proyecto piloto para incluir información faltante de SIG para sitios Ramsar. Esto consolida el uso de información de Ramsar por parte del CMMC/WDPA para la presentación de informes.  En 2017 se trabajó activamente en unos 400 sitios de 56 Partes Contratantes.  Se han enviado alrededor de 200 correos electrónicos de la administración del SISR como apoyo técnico para las Partes Contratantes.  Seminarios a través de Internet, tutoriales (véase C6) y capacitación presencial.  Compartir la experiencia del proyecto piloto en marzo de 2018, lo que permite a las Partes Contratantes utilizar el mismo proceso para presentar dichos límites. | Se realizó la capacitación sobre el SISR.  Se llevó a cabo el examen oportuno de los datos sobre los sitios proporcionados por las Partes Contratantes. | **RCP/Equipo Regional/Oficial de TI** | Básico |

**Objetivo 3: Realizar un uso racional de todos los humedales**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador para 2017** | **Actividad para 2018** | **Indicador para 2018** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** | **Partida de presupuesto básico/ complementario** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 8:**  Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales. | 3.1: Apoyar a las Partes Contratantes para que formulen y apliquen su planificación en la medida de lo posible, para garantizar el uso racional de los humedales en su territorio (Art. 3.1)  Instar a las Partes Contratantes a que reconozcan oficialmente sus humedales que cumplen los criterios para su designación como sitios Ramsar. (Resolución VI.12, 2002)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 3.3) | Comunicar a las Partes Contratantes información que identifique nuevas áreas de humedales que califiquen como sitios Ramsar y las amenazas que estos enfrentan, y alentar a las Partes Contratantes a designar esos humedales y garantizar que los sitios se manejen de acuerdo con el principio del uso racional. | Número de nuevos humedales identificados que cumplen los criterios para su designación. Se alentó a las Partes Contratantes a que reconozcan esos sitios y garanticen que estos se manejen de acuerdo con el principio del uso racional. | Comunicar a las Partes Contratantes información que identifique nuevas áreas de humedales que califiquen como sitios Ramsar y las amenazas que estos enfrentan, y alentar a las Partes Contratantes a designar esos humedales y garantizar que los sitios se manejen de acuerdo con el principio del uso racional. | Número de nuevos humedales identificados que cumplen los criterios para su designación. Se alentó a las Partes Contratantes a que reconozcan esos sitios y garanticen que estos se manejen de acuerdo con el principio del uso racional. | **RCP/Equipo Regional** | Básico |
|  | 3.2: Apoyar a las Partes Contratantes para que desarrollen o actualicen sus inventarios de humedales (véase la Meta 8).  (Resoluciones X.15, VIII.6 y Manual 15 de Ramsar) | Identificar a las Partes Contratantes que necesitan apoyo para desarrollar o actualizar su inventario de humedales. | Número de Partes Contratantes identificadas para prestarles apoyo en la actualización de sus inventarios de humedales. | Informe actualizado sobre los inventarios de humedales (actualmente 71) de conformidad con los informes nacionales de la COP13.  Emprender un examen de los inventarios existentes y desarrollar mejores prácticas y un proceso modelo para realizar buenos inventarios de humedales según la definición de Ramsar, relacionados con los informes nacionales y el ODS 6.6.1.  Informe técnico sobre la observación de la Tierra y el potencial de las imágenes satelitales para facilitar a las Partes Contratantes la realización de los inventarios de humedales.  Continuar el compromiso con los ODS 6.6.1 y 15.1/15.2. con el IAEG-SDG, el PNUMA y otros interesados para relacionarlo con los informes nacionales de Ramsar. | Inclusión del estado de los inventarios de humedales en los informes sobre la aplicación mundial y regional de la Convención para la COP13 y sobre el Indicador 6.6.1.  Número de Partes Contratantes apoyadas para desarrollar o actualizar su inventario de humedales.  Ramsar participa en el trabajo relacionado con los indicadores de los ODS. | **RCP/ Equipos regionales** | Básico/complementario |
| Prestar apoyo a las Partes Contratantes en forma directa y a través de asociaciones de colaboración para sus inventarios de humedales (por ej., fondos y competencia técnica). | Número de Partes Contratantes que han recibido apoyo para actualizar sus inventarios de humedales. |
| Participar en el trabajo relacionado con los indicadores de los ODS a fin de posicionar el proceso de Ramsar para medir la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua (véase la Meta 18). | Ramsar participa en medir la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua, en apoyo de los indicadores de los ODS. |
| Publicar y promover en el sitio web buenos ejemplos de inventarios, incluyendo también las turberas (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 3.3) | Número de nuevos inventarios promovidos y publicados en una sección del sitio web de Ramsar consagrada a tal fin. |
| **Meta 9:**  El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. | 3.3: Difundir los Manuales Ramsar, Fichas Informativas, Notas Informativas y otros productos del GECT existentes sobre orientaciones relacionadas con el agua y el manejo integrado de los recursos (véase la Meta 2).  (Resolución IX.1, Anexos A y C, Resolución XI.21)  (Anteriormente Actividad 2.1 del PT) | En curso (referencia cruzada Meta 2). | La sección sobre “uso racional” se desarrolló para el sitio web de Ramsar y se comenzó a cargar las orientaciones pertinentes de Ramsar en la nueva sección. | La Secretaría pedirá orientaciones al GECT y las Partes Contratantes en la reunión SC54 y en la 13ª reunión de la COP para que el material actual se ajuste mejor a los ODS. | Las orientaciones de Ramsar sobre la asignación y el manejo del agua  para los ecosistemas se difundieron a todas las Partes Contratantes y están disponibles en la sección “manejo del agua” del sitio web de Ramsar.  Se pidió a los coordinadores nacionales de CECoP que distribuyan los materiales y que informen al respecto. Se recibió la información solicitada que se analizó y se publicó un resumen de los resultados. | **SGA, RCP, ARS Américas** | Básico |
| 3.4: Promover las herramientas de Ramsar relativas a los humedales y el agua y a los caudales ambientales.  (Resolución XII.12 párr. 24: “… lineamientos para la elaboración de planes de acción nacionales con miras a conservar el agua necesaria para mantener el uso racional de los humedales” )  (Anteriormente Actividades 9.1 y 9.2 del PT) | Tarea 4.1 del GECT; preparación de un informe conjunto sobre los caudales ambientales en colaboración con WWF. | Las herramientas de Ramsar relativas a los humedales y el agua y a los caudales ambientales están disponibles y se difunden a través del sitio web de Ramsar. | La Nota sobre Políticas se publicó y se difundió. | Las herramientas de Ramsar relativas a los humedales y el agua y a los caudales ambientales están disponibles y se difunden a través del sitio web de Ramsar.  La Nota sobre Políticas se difundió entre las Partes Contratantes y los asociados; se puso en marcha con las OIA u otros asociados; y se puso a disposición en línea. | **RCP** (WWF, GECT) | Básico |
| **Meta 10:**  El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. | 3.5: Llevar a cabo el proyecto “Patrimonio natural y cultural en los humedales” financiado por la Fundación MAVA.  La Red de Cultura de Ramsar desarrollará orientaciones y estudios de casos sobre la integración de los valores culturales por las Partes Contratantes y colaborará en el desarrollo de indicadores para la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico.  (Anteriormente Actividad 10.1 del PT) | La Red de Cultura de Ramsar desarrollará orientaciones y estudios de casos sobre la integración de los valores culturales por las Partes Contratantes y colaborará en el desarrollo de indicadores para la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico. | Las orientaciones, herramientas y estudios de casos se publicaron en el sitio web de Ramsar.  Número de boletines de cultura de Ramsar producidos y difundidos.  Se comenzó a trabajar para desarrollar orientaciones y estudios de casos sobre la integración de los valores culturales. | Aplicar la Decisión SC53-15, finalizar y publicar el informe solicitado en la Resolución XII.2, párr. 20, sobre la relación entre los pueblos indígenas y las comunidades locales con los humedales. | Se publicó el informe en el sitio web de Ramsar. | **Directora de Cultura y Medios de Vida/**  **ARS, SGA, SG** | Básico/Complementario |
| 3.6:Recopilar datos sobre la relación de los pueblos indígenas y las comunidades locales con los humedales.  (Resolución XII.2, párr. 20)  (Anteriormente Actividad 10.2 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 1.5) | Recopilar datos de los informes nacionales y otros informes sobre la aplicación de la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico. | Se comenzó a recopilar datos de los informes sobre la aplicación de la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico. | Véase 3.4. | Se recopilaron datos de los informes nacionales y otros informes sobre la aplicación de la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico. | **Directora de Cultura y Medios de Vida/**  **ARS, SGA** | Complementario/Básico |
| 3.7:Apoyar el trabajo del GECT en la integración de los múltiples valores de los humedales y el uso racional de los mismos.  (Anteriormente Actividad 10.3 del PT) | Trabajar para desarrollar una Nota sobre Políticas en torno a la integración de los múltiples valores de los humedales en la toma de decisiones. | Se publicó y se difundió la Nota sobre Políticas “Integración de los múltiples valores de los humedales en la toma de decisiones”. | Véase 4.1 | Véase 4.1. | **Oficial del GECT/ Coms** | Básico |
| **Meta 11:**  Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. | 3.8: Apoyar el trabajo del Comité Asesor Independiente (CAI) del programa de acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar en la aplicación del proceso de acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar.  Se reciben las solicitudes, se proporciona apoyo al CAI en la tramitación de las solicitudes y se informa al Comité Permanente y a la COP.  Desarrollar una red mundial en línea de ciudades que hayan obtenido la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar.  (Resolución XII.10, párr. 16)  (Anteriormente Actividad 16.6 del PT) | Facilitar el trabajo del CAI del programa de acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar: apoyar al CAI en la preparación de la convocatoria de propuestas, organizar las convocatorias, proporcionar la información pertinente a las Partes Contratantes para que presenten sus solicitudes, si lo consideran procedente.  Preparar el informe para la reunión SC53. | La Secretaría anuncia una convocatoria de propuestas para el programa de acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar.  Número de respuestas a las solicitudes de apoyo de las Partes Contratantes para completar sus solicitudes.  Número de solicitudes recibidas para la acreditación de Ciudad de Humedal. | Se apoyó el informe del CAI para la reunión SC54 y la COP13.  Apoyo de comunicación según la Resolución. | Número de ciudades acreditadas como Ciudad de Humedal Ramsar en la COP13.  El informe del CAI se presentó a la reunión SC54 y a la COP13. | **SG/SGA/ARS** | Básico |
| 3.9: Apoyar las actividades del Objetivo 6 del Plan de Acción de CECoP, “Ejecutar programas, proyectos y campañas dirigidos a diversos sectores de la sociedad con miras a aumentar la conciencia, la apreciación y la comprensión de los humedales y los servicios de los ecosistemas que ofrecen”.  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 6.1; 6.3; 6.4; 3.5; 8.4) | Aprovechar las actividades del Día Mundial de los Humedales y trabajar con los operadores de Star Alliance para comprometerse más a fondo con el evento.  Desarrollar un modelo para planificar las actividades de comunicación de la COP13. | Se desarrolló el plan de actividades con Star Alliance sobre la forma en que sus operadores pueden comprometerse más a fondo con el Día Mundial de los Humedales.  Se produjo un modelo para planificar las actividades de comunicación de la COP13. | No se obtuvo apoyo adicional por parte de Star Alliance.  Visibilidad y reconocimiento mundial por la importancia de la COP13 y cuestiones y temas clave relacionados. | Se iniciaron seis programas, proyectos y campañas de concienciación de gran alcance sobre los humedales, incluido el Día Mundial de los Humedales, y se realizó una campaña para la COP13. | **Coms** | Básico/Complementario |
| Recolectar información en la ficha informativa sobre los valores económicos de los humedales y Natural Solutions. | Se comenzó a trabajar en la elaboración de una ficha informativa sobre los valores económicos de los humedales y Natural Solutions. | Transformar en productos específicos adicionales (fichas informativas) para diferentes públicos. | Se produjo una ficha informativa sobre el valor monetario de los humedales y se desarrollaron tres fichas informativas sobre Natural Solutions. |
| En el sitio web de Ramsar, crear una galería de fotos sobre el Día Mundial de los Humedales y una sección de videos de fácil acceso. | Se inició el trabajo de creación de una galería de fotos sobre el Día Mundial de los Humedales y una sección de videos de fácil acceso. | Mantener y desarrollar la galería de fotos. | El sitio web contiene una biblioteca de fotos con al menos 1.300 fotos y una sección de videos. Estos recursos son vistos 5.000 veces por mes. |
| Desarrollar la divulgación de los medios de comunicación de la Convención mediante conferencias de prensa y charlas, cuando proceda. Preparar comunicados de prensa con frecuencia. | Se desarrolló, tradujo y difundió ampliamente el paquete de medios comunicación. Se publicaron 150 noticias en el sitio web durante el trienio.  Número de historias de CECoP difundidas que ilustran cómo la integración de CECoP puede mejorar el manejo de los humedales. | Se realizarán actividades apropiadas de divulgación en los medios de comunicación. | Se desarrolló, tradujo y difundió ampliamente el paquete de medios comunicación. Se publicaron 150 noticias en el sitio web durante el trienio. |
| **Meta 12:**  La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. | 3.10: Realizar campañas sobre la importancia de la conservación, restauración y uso racional de los humedales para la reducción del riesgo de desastres.  (Resolución XII.13, párr. 22)  (Anteriormente Actividad 12.1 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 6.1) | Organización del Día Mundial de los Humedales 2017 sobre los humedales y la reducción del riesgo de desastres.  La declaración y la Nota sobre Políticas se publicó el 13 de octubre. | Número recibido de informes de campañas y productos para el Día Mundial de los Humedales de 2017. | El tema del Día Mundial de los Humedales cambiará en 2018, por lo que la actividad tiene que adaptarse.  Véase 3.8. | Número de informes de campañas y productos para el Día Mundial de los Humedales de 2018 que se han recibido. | **Coms/RMRP** | Complementario |
| 3.11: Participar en el proceso pertinente de políticas sobre la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático a fin de promover la conservación y la restauración de los humedales.  (Resolución X.24, párr. 33, 45 y 46) | Proporcionar información a las Partes Contratantes sobre las maneras de integrar temas relacionados con los humedales en los indicadores nacionales de los ODS y las Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC).  Resaltar el papel de la conservación y restauración de los humedales en la agenda del cambio climático en la 23ª reunión de la COP de la CMNUCC. | Número de Partes Contratantes que han recibido orientaciones sobre la integración de temas relacionados con los humedales en los indicadores nacionales de los ODS y las INDC.  Número de aportes al debate y resultados de la 23ª reunión de la COP de la CMNUCC con respecto al papel de la conservación y restauración de los humedales en la agenda del cambio climático. | Véase 1.3.  Continuación del compromiso con la International Blue Carbon Partnership y la Global Peatlands Initiative, junto con las Partes Contratantes, para integrar cuestiones concernientes a los humedales en las INDC de 2020.  Examinar el compromiso con la CNULD, en particular en torno al ODS 15.3.1, incluyendo la presentación de informes al HLPF en 2018 y la posibilidad de apoyar a las Partes Contratantes en los indicadores sobre LDN. | Número de Partes Contratantes que han recibido orientaciones sobre la integración de temas relacionados con los humedales en los indicadores nacionales de los ODS y las INDC. | **RCP/ARS** | Básico |
| 3.12: Apoyar al GECT en su Tarea 3.1: “Nota sobre Políticas con juego de herramientas sobre la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de humedales”.  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 9.2) | Apoyar al GECT en su Tarea 3.1: “Nota sobre Políticas con juego de herramientas sobre la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de humedales”. | Trabajo en curso para desarrollar la Nota sobre Políticas con juego de herramientas sobre “la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de humedales”. | No se adoptaron medidas adicionales. | Número de responsables de políticas que se informaron y Notas de Políticas que se difundieron. | **Oficial del GECT** | Básico |
| **Meta 13:**  Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. | Referencia cruzada al Objetivo 1, Metas 1 y 2.  (Anteriormente Actividades 13.1 y 13.2 del PT) |  |  |  |  |  |  |

**Objetivo 4: Mejorar la aplicación**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador para 2017** | **Actividad para 2018** | **Indicador para 2018** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** | **Partida de presupuesto básico/ complementario** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 14:**  Se desarrollan orientaciones científicas y metodologías técnicas a escala mundial y regional sobre temas relevantes que están disponibles para los responsables de políticas y los profesionales en un formato y un lenguaje apropiados. | 4.1: Apoyar al GECT en la ejecución de su plan de trabajo trienal mediante las siguientes acciones:   * Facilitar la preparación y generación de los productos de alta prioridad previstos en las tareas de alta prioridad del plan de trabajo (EHMS +8) * Encargarse de que los productos del GECT estén en consonancia con su plan de trabajo y que los destinatarios de esos productos sean apropiados * Traducir y difundir los productos/ orientaciones a los destinatarios apropiados (Resolución XII.5 párr. 20 y 22).   Integrar el sitio web del GECT en el sitio web de Ramsar (Resolución XII.9, Meta 9.4).  (Anteriormente Actividades 14.1 y 14.6 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 9.2; 9.3; 9.4; 2.1) | Generación de los productos siguientes:   * GWO/SOWS * Nota sobre Políticas sobre la reducción del riesgo de desastres * Nota sobre Políticas sobre los múltiples valores de los humedales * Nota Informativa sobre los inventarios de turberas tropicales * Nota Informativa sobre la restauración en el contexto del cambio climático * Análisis e informe sobre las Misiones Ramsar de Asesoramiento * Nota sobre Políticas sobre los incentivos a la restauración * Juego de herramientas de manejo en línea * Proyectos de resolución sobre las turberas y las prioridades futuras del GECT con la participación de las Partes Contratantes interesadas.   RTR sobre Observación de la Tierra  Nota: los productos correspondientes estarán disponibles para las reuniones regionales previas a la reunión de la COP.  El sitio web del GECT se integró en el sitio web principal de Ramsar.  El espacio de trabajo del GECT se mantuvo y se administró.  Un representante de CECoP de la Secretaría participó en todas las reuniones del GECT y del Comité Permanente. | Número de asistentes en otros órganos y procesos técnicos pertinentes, y actividades conjuntas que se desarrollan para aumentar el nivel de participación. | De acuerdo con el plan de trabajo, los productos del GECT se examinaron durante la 21ª reunión del GECT, se presentaron a la reunión SC54 y se difundieron.  GWO/SOWS finalizado, al igual que los productos de apoyo (notas técnicas, estrategia de comunicaciones).  La Nota Informativa sobre los inventarios de turberas tropicales se finalizó durante la 21ª reunión del GECT.  La Nota Informativa sobre la restauración se finalizó durante la 21ª reunión del GECT.  El análisis e informe sobre las Misiones Ramsar de Asesoramiento se finalizó, y se prepararon los productos derivados (Nota sobre Políticas, Nota Informativa).  Se actualizó el juego de herramientas de manejo en línea.  Se examinaron los proyectos de resolución.  Se finalizó el Informe Técnico. | Los productos de alta prioridad se finalizaron y se produjeron oportunamente, en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución XII.5.  Los proyectos de resolución se publicaron en línea el 23 de enero de 2018, tres meses antes de la reunión SC54.  Los productos clave para COP13 están disponibles para destinatarios seleccionadas.  GWO/SOWS, Notas Informativas y Notas sobre Políticas disponibles. | **RCP/Oficial del GECT** (Coms, ARS) | Básico/Complementario |
| 4.2: Cooperar con otros órganos y procesos técnicos y participar en ellos: las CSAB, la IPBES, órganos técnicos de otros AMMA. | Participar en el 5º período de sesiones de la IPBES y AMMA, así como en las reuniones del OSACTT. | Número de participantes en otros órganos y procesos técnicos pertinentes, y actividades conjuntas desarrolladas para aumentar el nivel de participación.  Información aportada para procesos sobre cuestiones clave. | Participación en la plenaria de la IPBES.  Contribución continua de los procesos estratégicos. | Número de participantes en otros órganos y procesos técnicos pertinentes, y actividades conjuntas desarrolladas para aumentar el nivel de participación.  Información aportada para procesos sobre cuestiones clave. | **RCP/Oficial del GECT**  (ARS, SG) | Básico |
| **Meta 15:**  Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. | 4.3: Trabajar con las OIA y con los asociados para apoyar la creación de nuevas iniciativas regionales y la consolidación de las existentes.  Preparar la evaluación anual e informar al Comité Permanente y a la COP13.  (Resolución XII.8 párr. 12, 19, 21 y 24)  (Anteriormente Actividad 15.1 del PT) | Apoyar las reuniones y actividades de las iniciativas regionales y del grupo de trabajo del Comité Permanente sobre iniciativas regionales. | Número de nuevas iniciativas regionales establecidas.  Número de respuestas a solicitudes de apoyo por parte de las iniciativas regionales.  Número de respuestas a solicitudes de apoyo por parte del grupo de trabajo del Comité Permanente sobre iniciativas regionales. | Participación e interacciones regulares con los órganos rectores de las iniciativas regionales de Ramsar (19). | Respuestas oportunas a solicitudes de apoyo de iniciativas regionales.  Respuestas oportunas a las solicitudes de apoyo del grupo de trabajo del Comité Permanente sobre iniciativas regionales. | **ARS** | Básico/complementario |
| Presentar el informe anual a la reunión SC54. | La evaluación anual y el informe presentado oportunamente a la reunión SC54 y a la COP13 (Resolución XII.8, párr. 24). |
| Preparar la evaluación anual e informar a la reunión SC53 (Decisión SC52-19). | La evaluación anual y el informe se presentaron oportunamente a la reunión SC53. |
| 4.4: Facilitar la creación de capacidad y la divulgación de información sobre las iniciativas regionales.  (Resolución XII.8, párr. 18 y 20)  Véase la Meta 4.4 del Plan de trabajo de CECoP para otras actividades relacionadas con los Centros regionales de Ramsar.  (Referencia cruzada a la Meta 19)  (Anteriormente Actividad 15.2 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 1.4) | Desarrollar lineamientos generales de comunicación para las Partes Contratantes y las iniciativas regionales. Facilitar cursos y talleres de formación. Actualización de la sección de Iniciativas regionales en el sitio web de Ramsar.  Alentar a las iniciativas regionales de Ramsar a que establezcan sitios web de actualizaciones que estén vinculados con el sitio web de Ramsar.  Alentar a las iniciativas regionales a que informen sobre sus actividades y logros, de modo que puedan incluirse en el sitio web de Ramsar. | Lineamientos generales de comunicación desarrollados y distribuidos a las Partes Contratantes y las iniciativas regionales.  La subpágina de las iniciativas regionales se mantiene actualizada en el sitio web de Ramsar.  Número de iniciativas regionales con sitios web activos y actualizados.  Número de actividades de las iniciativas regionales comunicadas en el sitio web de Ramsar.  Página específica con enlaces y material de las iniciativas regionales en el sitio web de Ramsar. | Recordatorio a las iniciativas regionales de Ramsar para que respeten los lineamientos de marca de Ramsar.  Se mantuvo contacto regular con las iniciativas regionales de Ramsar y se prestó apoyo a las mismas.  Se publicaron el sitio web de Ramsar actualizaciones y noticias de las iniciativas regionales.  Designar un portavoz de las iniciativas regionales para las reuniones previas a la COP y la COP13.  Véase 3.3: Informe anual de las iniciativas regionales de Ramsar para la reunión SC54. | Lineamientos generales de comunicación desarrollados y distribuidos a las Partes Contratantes y las iniciativas regionales.  Número de actividades de las iniciativas regionales comunicadas en el sitio web de Ramsar. | **ARS/ Coms** | Básico |
| **Meta 16:**  La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación. | 4.5: Preparar, producir, divulgar y hacer un seguimiento de los materiales sobre el Día Mundial de los Humedales para el trienio.  Promover los programas y campañas desarrollados conjuntamente con las Partes Contratantes y con diversos asociados para la concienciación, especialmente a través de los medios sociales.  (Resolución XII.9, Meta 6.1)  (Anteriormente Actividad 16.1 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 1.6; 1.4) | Preparación, producción, divulgación y seguimiento de los materiales para el Día Mundial de los Humedales de 2017.  Se desarrollará un informe completo de evaluación del Día Mundial de los Humedales.  Promover campañas y actividades con las Partes Contratantes. | Todos los materiales para el Día Mundial de los Humedales 2017 fueron creados oportunamente y puestos a disposición de las Partes Contratantes y los interesados de Ramsar.  Se entregó el informe sobre el Día Mundial de los Humedales. | Aumentar en un 10 % el número de eventos y la actividad en las redes sociales. | Número de actividades.  Número de descargas.  Parámetros sobre la aceptación en los medios de comunicación. | **Coms**  (Equipo Regional) | Complementario |
| Desarrollar la base de datos mundial de Ramsar (para una difusión más eficaz) | Diferentes bases de datos se integraron en una sola. | La base de datos se pondrá en marcha en marzo y se pondrá a prueba. | La base de datos se utilizará en la COP13. | Básico |
| 4.6: Aplicar el plan de acción de CECoP para que la red de CECoP sea operativa, mediante las siguientes acciones, entre otras:   * Seguir desarrollando el sitio web de Ramsar para que sea adecuada para los fines previstos y sirva como plataforma útil para compartir información y recursos. * Reforzar la capacidad de los coordinadores mediante la provisión de formación, juegos de herramientas, modelos de formularios, intercambio de información y medios de comunicación. * Desarrollar orientaciones para los profesionales de CECoP.   (Resolución XII.9, Meta 1.4; Resolución XII.9, Meta 3.3)  (Anteriormente Actividades 1.3 y 16.7 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Metas 3.3; 4.3; 8.1). | El juego de herramientas para el manejo de los humedales (del GECT) se publicó en el sitio web de Ramsar (referencia cruzada Objetivo 2, Metas 5 y 7, Actividades 2.1 a 2.3.).  Divulgar las oportunidades de formación y creación de capacidad, así como para el intercambio de información.  Gestionar y utilizar la lista de correo de CECoP para facilitar las herramientas apropiadas a las Partes Contratantes.  Se promovió y distribuyó material educativo sobre humedales.  Biblioteca en línea de documentos oficiales y no oficiales de Ramsar traducidos por los gobiernos.  Incluir módulos de capacitación sobre la plataforma de la InforMEA.  Desarrollo de una sección del sitio web de Ramsar para todo el material educativo y de capacitación (se ha movilizado al menos el 30 % de los recursos). | El juego de herramientas para el manejo de los humedales se publicó en el sitio web de Ramsar.  12 oportunidades de formación y creación de capacidad, e intercambio de información, que se divulgaron en el sitio web de Ramsar.  28 mensajes en la lista de correo de CECoP para facilitar las herramientas apropiadas a las Partes Contratantes.  Se promovió y distribuyó material educativo sobre humedales.  100 documentos accesibles en el sitio web de Ramsar (dado que las Partes proporcionan dichos documentos a la Secretaría).  Se incluyeron módulos de capacitación sobre la plataforma de la InforMEA.  Desarrollo de una sección de sitio web de Ramsar para todo el material educativo y de capacitación (se moviliza al menos el 30% de los recursos). | La Secretaría desarrollará un plan que engloba a toda la Secretaría para la creación de capacidad.  Se presentará un documento oficial sobre la accesibilidad del sitio web en la COP13.  Se incluirán módulos de capacitación sobre avances futuros con la InforMEA. | El plan se ejecutó.  Número de oportunidades de formación y creación de capacidad que se divulgaron en el sitio web y a través de los servidores de la lista de correo de los Coordinadores Nacionales de CECoP.  La lista de CECoP se mantuvo actualizada; se facilitaron todas las herramientas disponibles (en curso).  Se incluirán módulos de capacitación sobre avances futuros con la InforMEA. | **SG/SGA/RCP/RMRP/EquipoRegional**  (Coms) | Básico |
| El desarrollo de una sección de sitio web de Ramsar para todo el material educativo y de capacitación está previsto para 2018/2019. | El desarrollo de una sección de sitio web de Ramsar para todo el material educativo y de capacitación está previsto para 2018/2019. |
| 4.7: Dar apoyo a aquellas Partes Contratantes que tengan centros de educación sobre los humedales o centros similares, establecidos o previstos, para que faciliten información sobre sus centros como lugares clave para el aprendizaje y la formación sobre los humedales; crear una base de datos única de los centros de educación sobre los humedales.  (Resolución XII.9, párr. 21; véase la Meta 7.5 del Plan de acción de CECoP)  (Anteriormente Actividad 16.3 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. AP de CECoP, Meta 7.5) | Divulgación amplia de la base de datos de centros de educación sobre los humedales de la WLI en el sitio web de Ramsar y los servidores de la lista de correo de Ramsar. | Divulgación amplia de la base de datos de centros de educación sobre los humedales de la WLI en el sitio web de Ramsar y los servidores de la lista de correo de Ramsar. | Deliberaciones con la WLI sobre los requisitos técnicos: está previsto que concluyan en el primer trimestre de 2018.  Se relacionó con el marco de creación de capacidad y los planes de 4.6. | Se estableció el enlace a la base de datos de la WLI y se colocó en forma destacada en el sitio web de Ramsar para que las [169] Partes Contratantes tengan acceso a la base de datos en 2018. | **Coms** (ARS) | Básico |
| 4.8: Promover la concienciación y crear capacidad sobre las funciones, servicios y beneficios de los humedales/CECoP.  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 6.1; 3.5) | Referirse a 4.6 + 4.7.  Los ejemplos de las mejores prácticas se captarán a través de la red de CECoP. | Referirse a 4.6 + 4.7.  Se difundieron 12 publicaciones de CECoP en las páginas de CECoP del sitio web de Ramsar y a través de las redes de correo electrónico apropiadas. |  | Referirse a 4.6 + 4.7. | **Coms** | Básico |
| **Meta 17:**  Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). | 4.9: Aplicación del plan y recaudación de fondos para las prioridades de la COP.  Realizar actividades de recaudación de fondos para las reuniones previas a la COP, la COP13 y las prioridades de las Partes Contratantes.  (Resolución XII.2, Resolución XII.1) | Desarrollar un plan de trabajo/acción para recaudar fondos para la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de la Convención.  Recaudar fondos para las reuniones regionales previas a la COP y para la COP13. | Se desarrolló un plan de recaudación de fondos para las reuniones previas a la COP, la COP13 y las prioridades de las Partes Contratantes.  Sobre la base del plan anterior, se realizaron las actividades de recaudación de fondos para las reuniones previas a la COP y la COP13. | El plan de movilización de recursos se presentó a la reunión SC54 y se aplicó.  Se alcanzaron las metas de recaudación de fondos. | Los fondos recaudados permiten la asistencia de todas las Partes Contratantes a las reuniones previas a la COP y a la COP13. | **OF/RMRP**  (ARS) | Básico/Complementario |
| 4.10: Trabajar con aquellas Partes Contratantes que tengan más de tres contribuciones anuales pendientes de pago a fin de encontrar opciones apropiadas para el pago de las contribuciones.  (Resolución XII.1, párr. 18; Decisión SC52-27)  (Anteriormente Actividad 17.1 del PT) | Ponerse en contacto con las Partes Contratantes que tengan más de tres contribuciones anuales pendientes de pago. | Número de Partes Contratantes con contribuciones pendientes de pago que fueron contactadas y las medidas aplicadas para reducir la morosidad. | Se informó a la reunión SC54 como parte de la presentación de informes financieros.  Actualización regular del estado de las contribuciones en el sito web de Ramsar.  Continuar las deliberaciones con las Partes Contratantes y las Misiones Permanentes en Ginebra sobre las contribuciones pendientes de pago. | Número de Partes Contratantes con contribuciones pendientes de pago que fueron contactadas y las medidas aplicadas para reducir la morosidad. | **SG/OF/ARS** | Básico |
|  | 4.11: Difundir orientaciones sobre las formas de movilizar recursos para incluir los humedales en la Agenda 2030, así como información de posibles fuentes de financiación (el FMAM, el FVC, etc.) (Resolución XII.7), en colaboración con las OIA y otros asociados a fin de conseguir un impacto mayor.  (Anteriormente Actividad 1.2 del PT) | Desarrollar orientaciones sobre formas de movilizar recursos para incluir los humedales en la Agenda 2030, así como información de posibles fuentes de financiación (el FMAM, el FVC, etc.), en colaboración con las OIA y otros asociados. | Se desarrollaron y difundieron orientaciones para las Partes Contratantes sobre las formas de movilizar recursos para incluir los humedales en la Agenda 2030.  Número de respuestas a las solicitudes de apoyo de las Partes Contratantes sobre la forma de aplicar las orientaciones anteriores. | Incluido en el plan de movilización de recursos (véase 4.9). | Se completó la base de datos de proveedores de fondos y se puso a disposición de las Partes, se finalizaron y difundieron las herramientas de movilización de recursos, y se impartió a las Partes un seminario a través de Internet sobre la recaudación de fondos. | **RMRP** (con apoyo de ARS) **Equipo Regional**  **Coms** (Equipo Regional) | Básico/Complementario |
|  | 4.12: Movilizar recursos adicionales para la realización de las orientaciones técnicas y asesoramiento, incluyendo para apoyar a las Partes Contratantes en la aplicación de las recomendaciones sobre conservación y uso racional de los humedales de Ramsar.  (Anteriormente Actividad 14.5 del PT) | Recaudación de fondos para las Partes Contratantes para la aplicación de las orientaciones técnicas y asesoramiento sobre conservación y uso racional de los humedales. | Número de proyectos en los que se han recaudado fondos para que las Partes Contratantes apliquen orientaciones técnicas y asesoramiento en apoyo de la Convención. | Incluido en el plan de movilización de recursos (véase 4.9). |  | **RMRP/RCP** (SG) | Básico |
| **Meta 18:**  Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles. | 4.13: Véase C8 | Véase C8 | Véase C8 | Véase C8 | Véase C8 | **SG/SGA/ARS** | Básico |
| 4.14: Reforzar la colaboración con otros AMMA (Actividades 17.4 a 17.6), la UICN, el Patrimonio Mundial, el PNUD, la UNESCO, el CEPE, el Banco Mundial, la OMS, la OMM, la FAO, el FMAM y otros.  (Resoluciones XI.6, XII.3, párr. 43, y XII.7)  (Anteriormente Actividades 18.4 a 18.8 del PT)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Metas 1.5; 3.1; 3.6) | Participar en las reuniones del BLG, el CDB (OSACTT) y la COP de la CEM.  Realización de las actividades clave previstas por los MdE y planes de trabajo conjuntos. Participación, cuando proceda, en la Iniciativa para la Información y Gestión del Conocimiento (InforMEA) | Número de reuniones en las que se participó con otras AMMA y sus organismos relacionados y con el BLG.  Número de actividades clave realizadas en el marco de los MdE y planes de trabajo conjuntos con otros AMMA.  Número de participaciones en reuniones relacionadas con la InforMEA. | Participación de la Secretaría en reuniones internacionales y regionales pertinentes con el fin de: a) aumentar la mención de la Convención en los resultados de las reuniones, informes, medios externos y otras fuentes, y b) una mayor colaboración conjunta con asociados clave.  Contribuir a los procesos de sinergia en el marco del CDB, la UNEA y el BLG.  Aprovechar las redes sociales para aumentar la visibilidad de la Convención.  Prioridades: el HLPF sobre los ODS 15 y 6 y el proceso relacionado (pendiente la capacidad de participar); las COP de la CMNUCC y el CDB; el Foro Mundial del Agua; el Consejo Ártico.  Estudiar las oportunidades regionales en las que la Convención puede tener un mayor impacto (por ej., la UE).  Las reuniones informativas con las la Misiones en Ginebra (2) se centraron en la organización y el enfoque de COP13 y la reunión SC54. Aumentar los contactos con las Misiones de las Naciones Unidas (por ejemplo, el GRULAC, los Estados árabes).  Participar en reuniones de otros AMMA, sus organismos relacionados y con el BLG.  Se ejecutaron las actividades clave previstas por los MdE y planes de trabajo conjuntos con otros AMMA.  Se participó en reuniones relacionadas con la InforMEA.  Campaña de divulgación para la COP13 de Ramsar, la 23ª reunión de la COP del CMNUCC. | Representación estratégica (nuevo) de la Convención en reuniones internacionales.  La visibilidad de la Convención aumentó a través de una mayor mención en los resultados de las reuniones, informes, medios externos y otras fuentes.  Colaboración dirigida con procesos clave.  Mayor compromiso con las Misiones en Ginebra (nuevo).  Cuestiones incluidas en los procesos de sinergia en el marco del CDB, la UNEA, el BLG.  Número de participaciones en reuniones con otros AMMA, sus organismos relacionados y con el BLG.  Número de actividades clave ejecutadas en virtud de los MdE y planes de trabajo conjuntos con otros AMMA.  Aportaciones de Ramsar al proceso principal, y en las reuniones de las AMMA y de la InforMEA.  Evaluación de campañas. | **SG/SGA/ARS** (RMRP) | Básico |
| Desarrollo de MdE estratégicos y programas conjuntos con asociados clave para apoyar el Cuarto Plan Estratégico y el trabajo de las Partes Contratantes, siendo prioritarias las OIA. | Plan de trabajo conjunto acordado con las OIA y plasmado en un nuevo MdE.  Número de MdE estratégicos firmados y actividades conjuntas desarrolladas y ejecutadas para aumentar el nivel de participación. | Firma de MdE entre las OIA y la reunión SC54 y aplicación del mismo.  Los MdE se examinaron y se presentaron a la reunión SC54 junto con orientaciones sobre cuándo asociarse y cuándo son necesarios los MdE. | Número de actividades en el plan de trabajo conjunto ejecutadas con las OIA y plasmadas en un nuevo MdE.  Número de MdE estratégicos firmados y actividades conjuntas desarrolladas y ejecutadas para aumentar el nivel de participación. | **SG/SGA/RMRP/ RCP/ARS** | Básico |
| 4.15: Prestar asistencia técnica a las Partes Contratantes para la integración de los ODS a escala nacional, por ejemplo, intercambiando los datos recopilados sobre el 6.6.1. La Secretaría informará a la COP13 sobre oportunidades para que la Convención fortalezca adicionalmente su contribución a la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 y los ODS.  (Resolución XII.3, párr. 41)  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 3.1). | Participar en el equipo del grupo sobre el indicador 6.6.1 de los ODS y otros indicadores pertinentes. Trabajar con las Partes Contratantes sobre la provisión de información sobre la extensión de los humedales. Elaboración de un juego de herramientas para apoyar la contribución de las Partes Contratantes y la presentación de sus informes sobre los ODS. | Se proporcionaron aportes de Ramsar al equipo del grupo sobre el indicador 6.6.1 de los ODS.  Lineamientos para apoyar a las Partes Contratantes sobre la provisión de información sobre la extensión de los humedales.  Se elaboró un juego de herramientas para apoyar a las Partes Contratantes en la presentación de informes sobre los ODS. | Véase C8 + 1.3  Se proporcionaron aportes al equipo del grupo sobre el indicador 6.6.1 y directamente al PNUMA de conformidad con la Decisión SC53-57 (2017).  Participar en las reuniones del Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el equipo para el indicador 6.6.1 y otros. Preparar la información pertinente para el HLPF y otros informes de los ODS según corresponda.  Presentar el documento a la reunión SC54 y a la COP13 en respuesta a la Resolución XII.3.  Se publicó un folleto para ilustrar cómo el Cuarto Plan Estratégico se vincula con los ODS. | Véase C8 + 1.3  Se desarrolló una infografía y un folleto para mostrar cómo el Cuarto Plan Estratégico apoya los ODS.  Todas las Partes Contratantes con acceso al juego de herramientas y que contribuyen a los ODS relacionados con los humedales.  Ramsar es visible y contribuye al indicador 6.6.1. de los ODS conforme a la Decisión SC53-17.  El informe sobre la extensión de los humedales se basa en los informes de la COP13 para el indicador 6.6.1, el HLPF y otros informes pertinentes de los ODS. | **RCP**  (SG/SGA/ARS) | Básico/Complementario |
| **Meta 19:**  Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). Se dará prioridad a los países menos desarrollados, y se considerarán oportunidades para el aprendizaje Sur-Sur. | 4.16: Desarrollar programas sobre creación de capacidad en las regiones sobre prioridades clave, p. ej., integración de los ODS, cambio climático, inventarios de turberas, efectividad del manejo.  Desarrollar juegos de herramientas sobre temas clave.  Apoyar la capacitación a escala regional.  Evaluación de las necesidades.  (Doc. SC53-03: Sec. PA de CECoP, Meta 4.2; 4.3, 4.4). | Facilitar la creación de capacidad en las regiones sobre las prioridades clave (véase la Meta 16: sitio web, páginas de los ODS, juego de herramientas sobre la gestión por parte del GECT, estudios de casos relacionados con las turberas, capacitación sobre el SISR). | Número de oportunidades de creación de capacidad puestas a disposición de las Partes Contratantes, especialmente a los países menos desarrollados, en cooperación con iniciativas regionales, OIA y otros asociados. | Desarrollar y aplicar el plan de creación de capacidad que engloba a toda la Secretaría. | Véase la Meta 16. | **ARS/RCP/** **Coms**  (SG, SGA) | Básico/Complementario |

**Anexo 2:**

**Estructura y formato propuestos para el plan integrado de trabajo de la Secretaría para el trienio 2019-2021**

1. En un taller de todo el personal de la Secretaría que se realizó en enero de 2017 y que quedó plasmado en el documento SC53-09, según el cual la Secretaría necesita un marco mejor para definir sus funciones y obligaciones básicas, así como la gestión de las peticiones que reciba de las Partes Contratantes. El personal de la Secretaría desarrolló conjuntamente un formato y estructura revisados ​​para el plan integrado para el trienio 2019-2021 que responde a esta conclusión y que se adapta mejor a los requisitos de la Secretaría y refleja las lecciones aprendidas a partir de la aplicación del plan para el trienio 2016-2018.

2. Como antecedente, el proceso de revisión de los planes anuales para 2017 y 2018 puso de relieve que el formato existente no es ideal. Si bien existe una lógica de estructuración en torno a los objetivos y metas del Cuarto Plan Estratégico, estas metas representan los objetivos y actividades de las Partes Contratantes y no las peticiones específicas recibidas por la Secretaría ni sus funciones principales. El formato existente no es accesible y el lenguaje y la estructura del Cuarto Plan Estratégico no se traduce suficientemente en acciones prácticas para la Secretaría.

3. La decisión de proponer un nuevo marco no se tomó a la ligera. Hubo argumentos que sostenían que el modelo de planificación existente podría mejorarse y simplificarse aún más. No obstante, hubo un razonamiento convincente a favor del desarrollo de un formato que sea adecuado para el propósito de la Secretaría y que reafirme el enfoque que engloba a toda la Secretaría.

4. El marco resultante se presenta en este anexo. Está estructurado en torno a siete funciones básicas de la Secretaría, está en consonancia con su estructura organizativa y aclara la rendición de cuentas y la responsabilidad para el logro de resultados e impacto. El personal de la Secretaría desarrolló conjuntamente un propósito claro para cada una de estas funciones. En su forma ilustrativa actual, cada función tiene un conjunto las actividades y prioridades clave que deben incluirse, distribuidas de tal modo que no haya duplicaciones entre las funciones. Una vez que la Conferencia de las Partes apruebe nuevas resoluciones, estas se reflejarán en el plan para el trienio 2019-2021 que se presentará al Comité Permanente. Además, está previsto examinar el Plan anual de 2018 para garantizar que las actividades y sus decisiones, resoluciones, metas y objetivos del Cuarto Plan Estratégico relacionados se representen a su vez en el plan trienal revisado, según proceda, junto con los indicadores SMARTter revisados.

5. El nuevo formato se seguirá desarrollando después de la COP13, por lo que este formato debe considerarse como indicativo. Sin embargo, la Secretaría estuvo de acuerdo en que este representa un medio para planificar de manera integrada y accesible, y permite una actualización sencilla de acuerdo a las nuevas resoluciones. El ejercicio de la Secretaría también identificó la necesidad de considerar las capacidades y las lagunas existentes al desarrollar el nuevo plan para el trienio.

6. Las siguientes instantáneas son ejemplos indicativos de: 1. Sinopsis de las funciones propuestas y su propósito; y 2. Muestra ilustrativa del formato propuesto para el plan.

*Cuadro 1: Sinopsis de las funciones propuestas y su propósito*

|  |  |
| --- | --- |
| **Función** | **Propósito** |
| **1. SERVICIOS PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y REUNIONES** | La Secretaría garantiza la provisión eficiente y eficaz de procesos de adopción de decisiones y rendición de cuentas para apoyar a las Partes Contratantes. |
| **2. ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS** | La Secretaría garantiza la gestión eficaz y responsable de los recursos, en consonancia con las políticas y procedimientos de la UICN. |
| **3. APOYO PARA LA APLICACIÓN** | La Secretaría apoya a las Partes Contratantes, directamente y como facilitadora a través de terceros y en conjunto con los mismos, para aplicar la Convención de conformidad con las instrucciones de la COP. |
| **4. SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS** | La Secretaría apoya a las Partes Contratantes en la obtención de orientaciones científicas y técnicas del GECT y otros órganos científicos. |
| **5. REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** | Esto sirve para reforzar la relevancia y la visibilidad de los humedales y la Convención, asegurando su inclusión en procesos de políticas relevantes y con públicos clave. |
| **6. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS** | La Secretaría utiliza un enfoque que engloba a toda la Secretaría para movilizar recursos para: 1. Generar fondos complementarios para actividades que no se realizan con cargo al presupuesto básico actual de la Secretaría; y 2. Facilitar la movilización de recursos para las Partes Contratantes a escala nacional y regional. |
| **7. DIVULGACIÓN Y COMPROMISO ESTRATÉGICO** | Esto sirve para aumentar la visibilidad para la conservación y el uso racional de los humedales y el trabajo de la Secretaría y las Partes Contratantes. |

*Cuadro 2: Muestra ilustrativa del formato propuesto para el plan*

El siguiente ejemplo ilustra el diseño del formato propuesto. De izquierda a derecha, comienza con los resultados y los indicadores del trienio. La tercera columna es crucial al tratarse de un espacio para vincularse con el Plan Estratégico y seguir el mandato de la Secretaría (artículos, decisiones o resoluciones). Esto permitirá que el documento se adapte a los mandatos nuevos y cambiantes a lo largo del ciclo estratégico de la Convención. El resto del cuadro contiene columnas para las actividades de cada año, dirección y apoyo, y presupuesto (básico y complementario).

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **1. SERVICIOS PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y REUNIONES** | **Propósito:**  La Secretaría garantiza la provisión eficiente y eficaz de procesos de adopción de decisiones y rendición de cuentas para apoyar a las Partes Contratantes. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado del trienio:** | **Referencia al Plan Estratégico/**  **resoluciones pertinentes** | **Actividades prioritarias PA19:** | **Actividades prioritarias PA20:** | **Actividades prioritarias PA21:** | **Dirección/**  **Apoyo** | | **Presupuesto** |
| 1.1 Reuniones organizadas y facilitadas de los órganos de gobierno y órganos subsidiarios de conformidad con las decisiones, requisitos y objetivos prestados a la Secretaría.  **Indicadores clave de los resultados del plan trienal** *(a escala de tablero de mandos)*   * Reuniones 57ª a 59ª del CP organizadas y facilitadas. * GECT xxx-yyy... | * Artículos 6, 8, … * Resolución xxx, … * Referencia al Cuarto Plan Estratégico (según proceda)   *(se puede revisar en el período del trienio según sea necesario)* | Organizar y facilitar:   * CP XX * GECT YY * CECoP ZZ | Organizar y facilitar:   * CP XX * GECT YY * CECoP ZZ | Organizar y facilitar:   * CP XX * GECT YY * CECoP ZZ | | SG, SGA, xxx, yyy | Básico/ complementario |
| 1.2 Desarrollo de apoyo/ modificación de operaciones de los órganos de gobierno (p. ej., ROP, idioma, eficacia) realizados de acuerdo con las decisiones, requisitos y ojetivos, proporcionado a la Secretaría  **Indicadores clave de los resultados del plan trienal** *(a escala de tablero de mandos)*   * Desarrollo/ modificaciones realizados y entregados a los órganos de gobierno | * Artículos 6.4, … * Resolución xxx, …   *(se puede revisar en el período del trienio según sea necesario)* | Desarrollo/ modificación de los elementos siguientes:   * Realizar examen/ consolidación de resoluciones abiertas y entrega de un informe a la xxª reunión del CP * Realizar examen de procesos de adopción de decisiones en nombre de xx y entregar un informe a la xxª reunión del CP | Desarrollo/ modificación de los elementos siguientes:   * Realizar examen/ consolidación de resoluciones abiertas y entrega de un informe a la xxª reunión del CP * Realizar examen de procesos de adopción de decisiones en nombre de xx y entregar un informe a la xxª reunión del CP | Desarrollo/ modificación de los elementos siguientes:   * Realizar examen/ consolidación de resoluciones abiertas y entrega de un informe a la xxª reunión del CP * Realizar examen de procesos de adopción de decisiones en nombre de xx y entregar un informe a la xxª reunión del CP | | SG, SGA, xxx, yyy | Básico |